

FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
FUNDE

**Manual de Capacitación para Concejos Municipales**

**AUNANDO ESFUERZOS:  
Las Mancomunidades Municipales**

Documento de Trabajo No. 39

Preparado por:

Elsa Lily Caballero

Armando Salazar

San Salvador, Marzo 1994

## Indice

	Pág.
Presentación	1
La importancia de los gobiernos municipales en la democracia y el desarrollo nacional	2
Bases legales de las mancomunidades	4
Criterios para el desarrollo de proyectos y programas mancomunados	7
Ejemplos de mancomunidades municipales	10
Glosario	23

## **Presentación**

*Con la intención de motivar a los Concejos Municipales para que promuevan la cooperación y solidaridad como bases sólidas del desarrollo local y el bienestar de la gente, La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) ofrece este Manual de Capacitación para Concejos Municipales "AUNANDO ESFUERZOS: Las Mancomunidades Municipales" como un estímulo para la búsqueda de esfuerzos conjuntos entre municipios aledaños que comparten territorio y problemas comunes.*

*Por ser un documento pedagógico, para ayudar a la reflexión, los ejemplos que se desarrollan solamente tienen el propósito de mostrar las posibilidades que se les abren a los municipios al desarrollar esfuerzos mancomunados, y no constituyen en si mismos proyectos de desarrollo intermunicipal. Sin embargo, recogen los criterios que se deben de tomar en cuenta a la hora de emprender un esfuerzo de esta naturaleza.*

*Los ejemplos han sido inspirados en el material que se obtuvo durante el proceso de elaboración de plataformas electorales en 135 municipios, información que fue procesada por un equipo especial de municipalismo con la participación de FUNDE e ISD.*

# **AUNANDO ESFUERZOS: las Mancomunidades Municipales**

## **La Importancia de los Gobiernos Municipales en la Democracia y el Desarrollo Nacional**

Es importante tener en cuenta que el desarrollo local lo constituyen las dinámicas históricas, sociales, económicas y culturales que se dan en un territorio definido, dinámicas que se deben potenciarse para lograr el bienestar de la población.

La Descentralización de las municipalidades es un proceso político de la democratización progresiva del poder y el gobierno, principalmente en lo referente a las transformaciones de las instituciones del Estado.

Este proceso político tiene que ser simultáneamente acompañado por la desconcentración de los servicios y recursos estatales para avanzar hacia el Desarrollo Nacional y hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

La descentralización política y la desconcentración de recursos estatales no son simples aspectos técnicos: son profundamente políticos que integran lo administrativo, lo técnico, lo financiero, lo organizativo y la propia gestión local, a lo cual hay que imprimir-

le una nueva dinámica realmente democrática y de concertación local, regional y nacional.

Las municipalidades enfrentan una serie de problemáticas: descalificación técnica de las municipalidades, carencia de recursos financieros y el desconocimiento de la gestión financiera y administrativa, destrucción de los registros municipales por la guerra, un bajo nivel educativo de las autoridades, funcionarios y empleados y la dispersión y tamaño de los municipios. Acompañadas de la ausencia de la participación ciudadana.

Es necesario asumir la institución municipal con una visión estratégica que articule el poder institucional con la participación directa de la población, así mismo visualizar un sistema de articulación municipal, la dispersión de cientos de pequeños municipios con disparidades de todo tipo, son obstáculos para el desarrollo municipal

Se plantean las **mancomunidades municipales** como forma conjunta de hacer gobierno municipal. Es una forma de obtener una posi-

ción más fuerte ante el resto de estructuras departamentales y nacionales, con mayor capacidad de gestión, negociación, concertación y ejecución regional, sin anular ni desconocer la dinámica territorial-local. Esta experiencia de hacer gobierno municipal supone una estrategia de alianzas y negociaciones entre municipios.

Tenemos entonces una nueva forma de desarrollar el poder local con mayor incidencia nacional y más ligado a la población.

Ello supone una reorganización administrativa, funcional, en primer lugar de los ministerios de línea para que puedan acompañar los proyectos de desarrollo intermunicipal y en segundo lugar, reforzar de las capacidades y potencialidades de las municipalidades.

Para llevar a cabo los procesos de mancomunidades municipales, la toma de decisiones tendrá por fundamento la colectividad municipal y el Gobierno Municipal donde se definirán los criterios para la implementación de los sistemas locales de desarrollo, respaldados por una mancomunidad municipal que asuma un carácter legal e institucionalizado.

Aún con esta modalidad, es indispensable una gestión central (del Estado) que intervenga para ajustar los desequilibrios entre los muni-

cipios fuertes y débiles y que asuma con capacidad y eficiencia las demandas de carácter nacional, sobre la base de un sistema de toma de decisiones en los distintos niveles del Estado.

En este campo hay dos aspectos importantes: primero, saber combinar en la gestión municipal lo local, lo regional y lo nacional en una estrategia de desarrollo del país y principalmente de la población.

El otro: las propias municipalidades tendrán que definir su estrategia de desarrollo, integrando otros componentes, nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, conociendo de antemano que no existen todos los recursos, voluntades y condiciones necesarias.

Los esfuerzos municipales se pueden duplicar si se actúa en unidad y solidaridad entre varios municipios. Las **mancomunidades municipales** son la asociación de varios municipios para lograr fines y servicios comunes, se aunan esfuerzos y se comparten responsabilidades, los municipios se asocian para que entre todos se logre un proyecto, cumpliendo cada uno con su responsabilidad y obligaciones.

El aunar esfuerzos entre municipios para el desempeño de sus competencias tiene base legal en el actual Código Municipal.

# **ARTICULOS DEL CODIGO MUNICIPAL**

## **TITULO II, CONCEPTOS GENERALES, CAPITULO UNICO**

### **Art. 2**

El Municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del Municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder autoridad y autonomía suficiente. El municipio tiene personalidad jurídica, con jurisdicción territorial determinada y su representación la ejercerán los órganos determinados en esta ley. El núcleo urbano principal del Municipio será la sede del Gobierno Municipal.

### **Art. 3**

**inciso 1** La creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas, para la realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca.

**inciso 3** La libre gestión en las materias de su competencia.

## **TITULO III, DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL, CAPITULO UNICO**

### **Art. 4**

**inciso 1** La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbanos y rurales de la localidad.

**inciso 4** La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes.

**inciso 5** La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades.

**inciso 7** El impulso del turismo interno y externo y la regulación del uso y explotación turística y deportiva de lagos, ríos, islas, bahías, playas y demás sitios propios del municipio.

**inciso 8** La promoción de la participación ciudadana responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población.

**inciso 9** La promoción del desarrollo industrial, comercial, y agrícola, artesanal y de los servicios.

**inciso 10** El incremento y protección de los recursos renovables y no renovables.

**inciso 11** La regulación del transporte local y del funcionamiento de terminales de transporte de pasajeros y carga.

**inciso 17** La creación, impulso y regulación de servicios que faciliten el mercadeo y abastecimiento de productos de consumo de primera necesidad como mercados, tiangues y mataderos.

**inciso 19** La prestación de servicios de aseo, barrido de calles, recolección y disposición final de basuras.

**inciso 25** Planificación, ejecución y mantenimiento de todo género de obras públicas necesarias al municipio.

### **TITULO III, DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL, CAPITULO UNICO**

**Art. 11** Los Municipios podrán asociarse para mejorar, defender y proyectar sus intereses o concertar entre ellos convenios cooperativos a fin de colaborar en la realización de obras o prestación de servicios que sean de interés común para dos o más municipios.

**Art. 12** Todas las instituciones del Estado y entes autónomos están obligados a colaborar con el municipio en la gestión de las materias y servicios de su competencia.

**Art. 14** Los Municipios solos o en unión con otros, podrán acordar la creación de entidades descentralizadas con o sin autonomía, para la realización de determinados fines municipales.

**Art. 17** Los Municipios, individual o colectivamente, podrán acordar la creación de fundaciones y empresas de servicios municipales o de aprovechamiento o industrialización de recursos naturales. Podrán constituir centros para el intercambio de ideas, informaciones y experiencias y en general para cualquier otro fin de interés local o intermunicipal.

**Art. 18** Los Municipios podrán contratar y concurrir a constituir sociedades para la prestación de servicios públicos locales o intermunicipales, o para cualquier otro fin lícito.

### **TITULO VI, DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, CAPITULO III**

**Art. 89** Los Municipios podrán contratar o convenir la recaudación de sus ingresos con otros municipios, con el Organismo Ejecutivo del Estado, instituciones autónomas, bancos, instituciones oficiales de ahorro y préstamo y empresas nacionales mixtas y privadas de reconocida solvencia, siempre y cuando ello asegure la recaudación más eficaz y de menos costo. En estos acuerdos se señalarán los sistemas de recaudación, porcentajes de comisión, forma y oportunidad en que los municipios recibirán el monto de lo recaudado y todo lo demás que fuere necesario.

## **Criterios para el desarrollo de proyectos y programas mancomunados.**

Así como existe una base legal que posibilita la mancomunidad municipal, también existen criterios técnicos que se deben tomar en cuenta a la hora de buscar aunar esfuerzos entre municipios. Entre los más importantes tenemos:

### 1. Agrupamiento de municipalidades.

<b>Agrupamiento de Municipalidades con características similares</b>	<b>Agrupamiento de Municipalidades por temáticas o rubros</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>* Localización geográfica de los municipios</li><li>* Problemas comunes</li><li>* Antecedentes históricos compartidos o comunes</li><li>* Posibilidades de impulso de proyectos y programas de beneficio común</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Ecología</li><li>* Educación</li><li>* Infraestructura</li><li>* Servicios básicos</li><li>* Servicios públicos</li><li>* Producción</li><li>* Explotación de recursos</li><li>* Comercialización</li></ul>

2. En términos metodológicos posibilita que conjuntos de municipios obtengan herramientas de trabajo como: diagnósticos, investigaciones, capacitación, instrucción, y planes de ejecución de las obras de los gobiernos municipales.

3. Estas agrupaciones tienen la ventaja de ahorrar tiempos en el trabajo de gestiones individuales, mejor aprovechamiento de recursos materiales, humanos y financie-

ros, desarrollo de tecnologías y tener más fuerza para la negociación.

4. Permite elaborar proyectos de carácter regional que contribuyan a modificar la dinámica económica, política y social y así, sedimentar nuevas formas de beneficio popular y de impacto nacional.

5. Ofrecer oportunidades para coordinar mejor los esfuerzos de diferentes entidades

gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación externa.

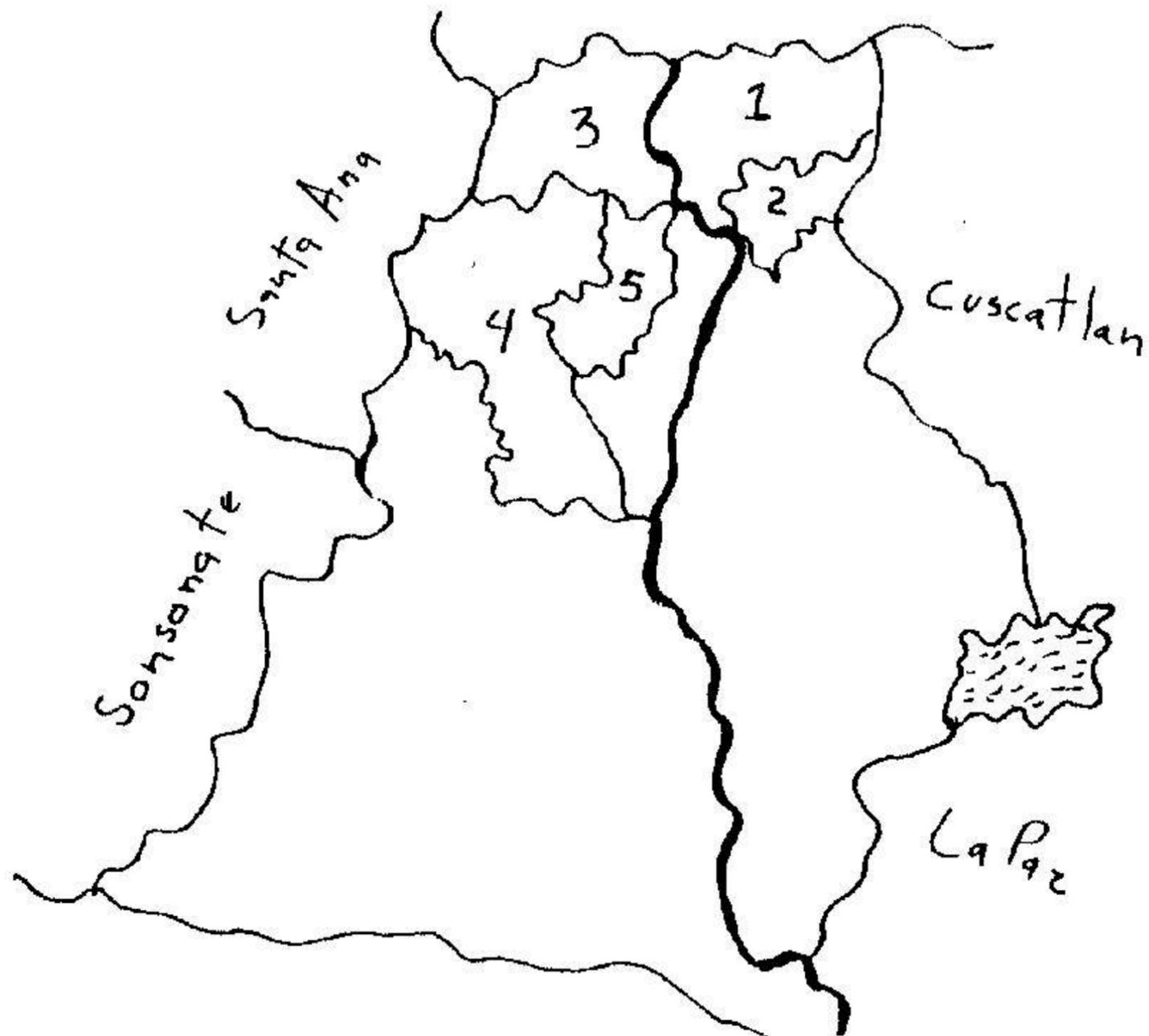
6. El plan de mancomunidades municipales debe prepararse en base a:
  - \* Diagnóstico básico e inventario de recursos.
  - \* Plataformas Electorales.
  - \* Capacidad real de obtención de fondos y recursos.
  - \* Maximización e implementación de nuevas formas de utilización de los recursos existentes en los municipios, especialmente en la organización local.
  - \* Recuperación de experiencias anteriores de colaboración y solidaridad entre municipios.
7. Integrar las concordancias institucionales existentes en lo municipal con zonas hasta hoy definidas administrativa-territorial-po-

líticamente por el Gobierno Central, en los referente a salud, educación y otros programas, incluyendo las posibilidades de asignación de financiamiento y recursos.

8. Importante determinar la implementación de la descentralización política-administrativa, desconcentración de recursos, la **coordinación-integración de planes, gestión y toma de decisiones** con todos los agentes que inciden en las regiones.
9. Se parte del **principio de la concertación** en el proceso de ejecución de proyectos, programas y funcionamiento mismo de los Gobiernos Municipales que entran a gestión mancomunada en la definición de prioridades, participación real de las comunidades, (comisiones, representantes), recursos, etc.
10. Estos procesos permiten a su vez la **definición de políticas** de desarrollo municipal-regional.

Ejemplos de  
Mancomunidades Municipales

## Zona Norte de San Salvador-La Libertad



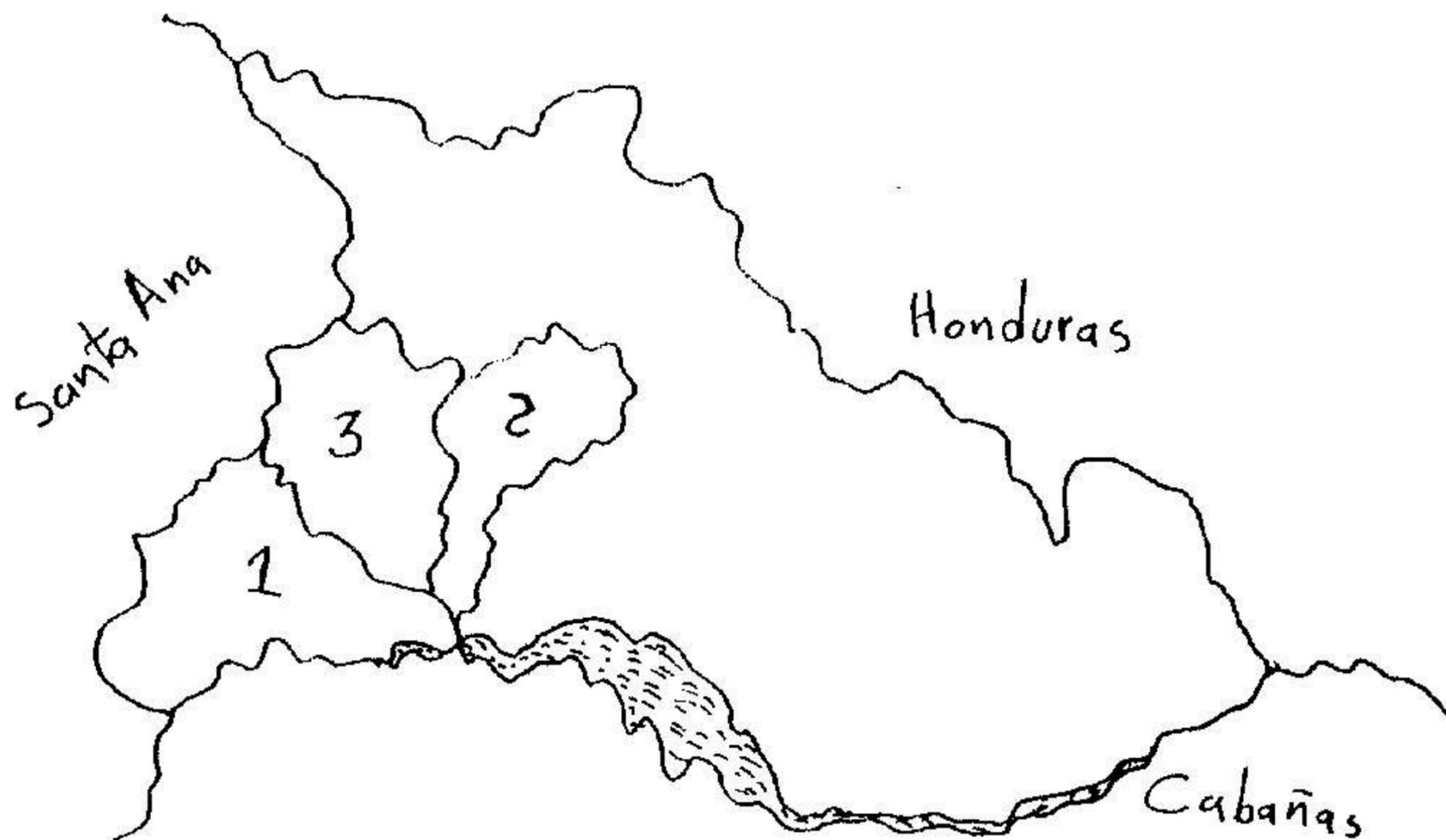
<b>Agrupamiento Municipal</b>	<b>Area Km2</b>	<b>Problemáticas Comunes</b>
1. El Paisnal	125.49	* Centros de acopio
2. Aguilares	32.72	* Programas de créditos
3. San Pablo Tacachico	129.48	* Diversificación agrícola
4. San Juan Opico	218.94	* Programa de Reconstrucción Nacional
5. San Matías	52.53	* Centro médico hospitalario
<b>Total</b>	<b>559.16</b>	

# Sonsonate



Agrupamiento Municipal	Area Km <sup>2</sup>	Problemáticas Comunes
1. Sonsonate	232.53	* Aspectos Culturales
2. Izalco	175.90	* Fomento, Comercialización de artesanías
3. Nahuilingo	35.51	
4. Caluco	51.43	
5. San Antonio del Monte	23.5	
<b>Total</b>	<b>518.87</b>	

## Región Occidental de Chalatenango



### Agrupamiento

#### Municipal

1. Nueva Concepción
2. La Reina
3. Agua Caliente

#### Total

### Area

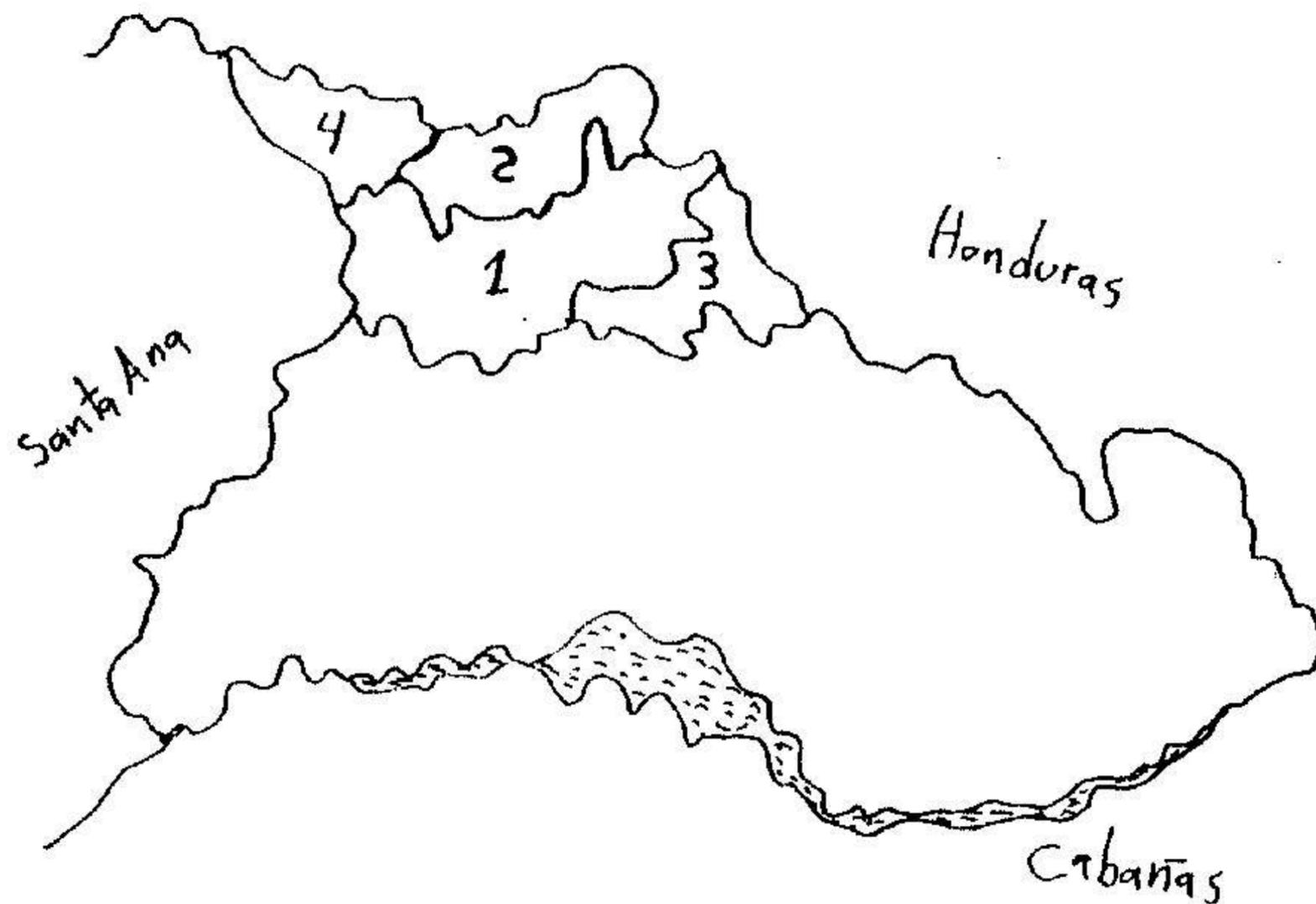
#### Km2

257.49  
133.50  
195.74  
**586.73**

### Problemáticas Comunes

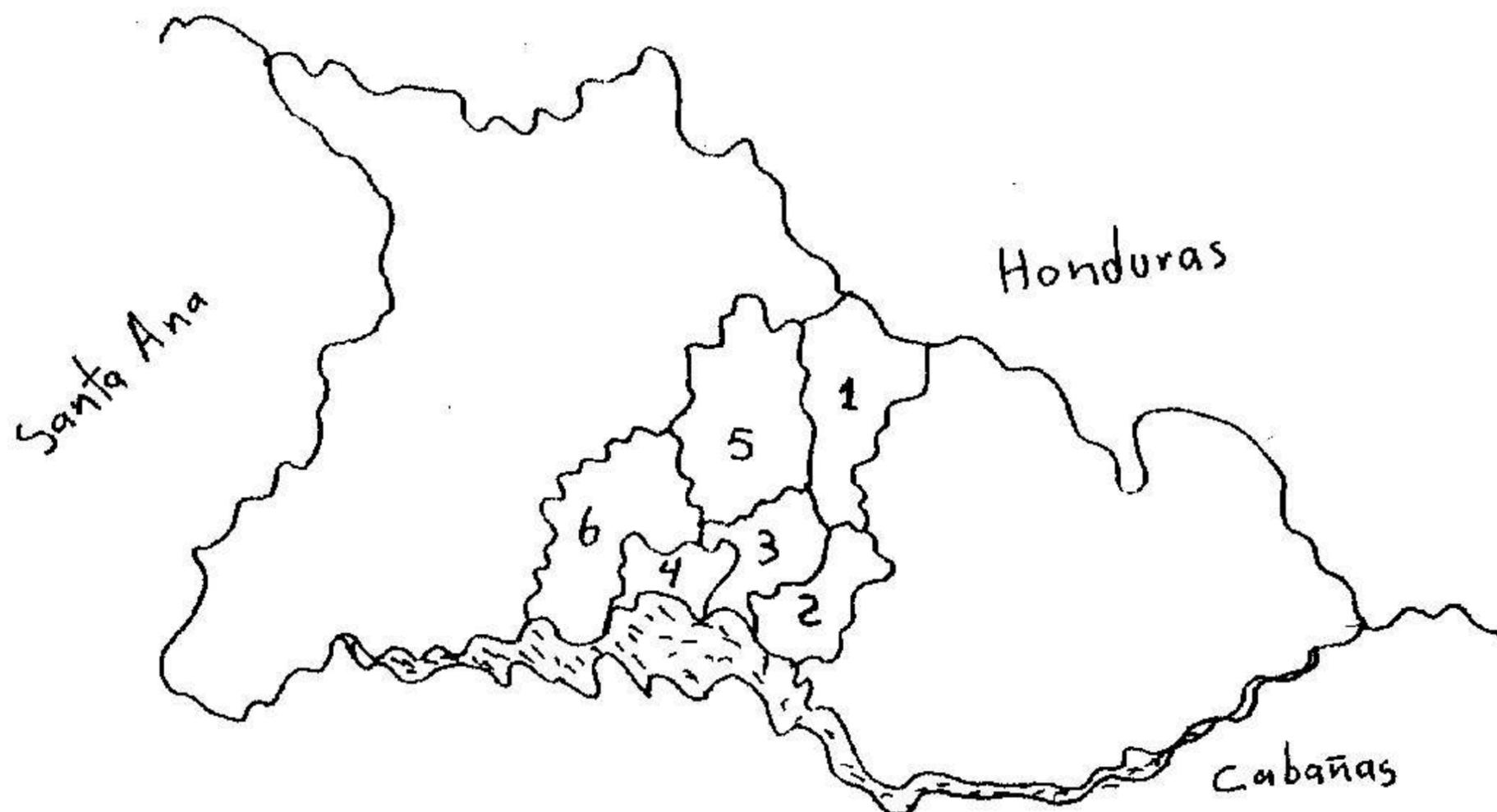
- \* Comercialización de granos básicos
- \* Fomento: cooperativo ganadero
- \* Reparación y mantenimiento de calles y carreteras

## Región Nor-Central de Chalatenango



Agrupamiento Municipal	Area Km2	Problemáticas Comunes
1. La Palma	135.60	* Apertura y mantenimiento de calles
2. San Ignacio	69.15	* Reforestación y manejo de bosques
3. S. Fernando	44.03	* Programas de crédito
4. Citalá	79.36	
<b>Total</b>	<b>328.14</b>	

## Región Central de Chalatenango



### Agrupamiento Municipal

1. Dulce Nombre de María
2. Santa Rita
3. San Rafael
4. El Paraíso
5. San Francisco Morazán
6. Tejutla

### Area

Km<sup>2</sup>

54.04
53.14
23.72
52.14
97.17
107.48
<b>387.69</b>

### Problemáticas Comunes

- \* Construcción de carreteras
- \* Reforestación y manejo de bosque
- \* Centro médico hospitalario
- \* Fomento del ecoturismo
- \* Crear el bachillerato con talleres vocacionales
- \* Centros de acopio

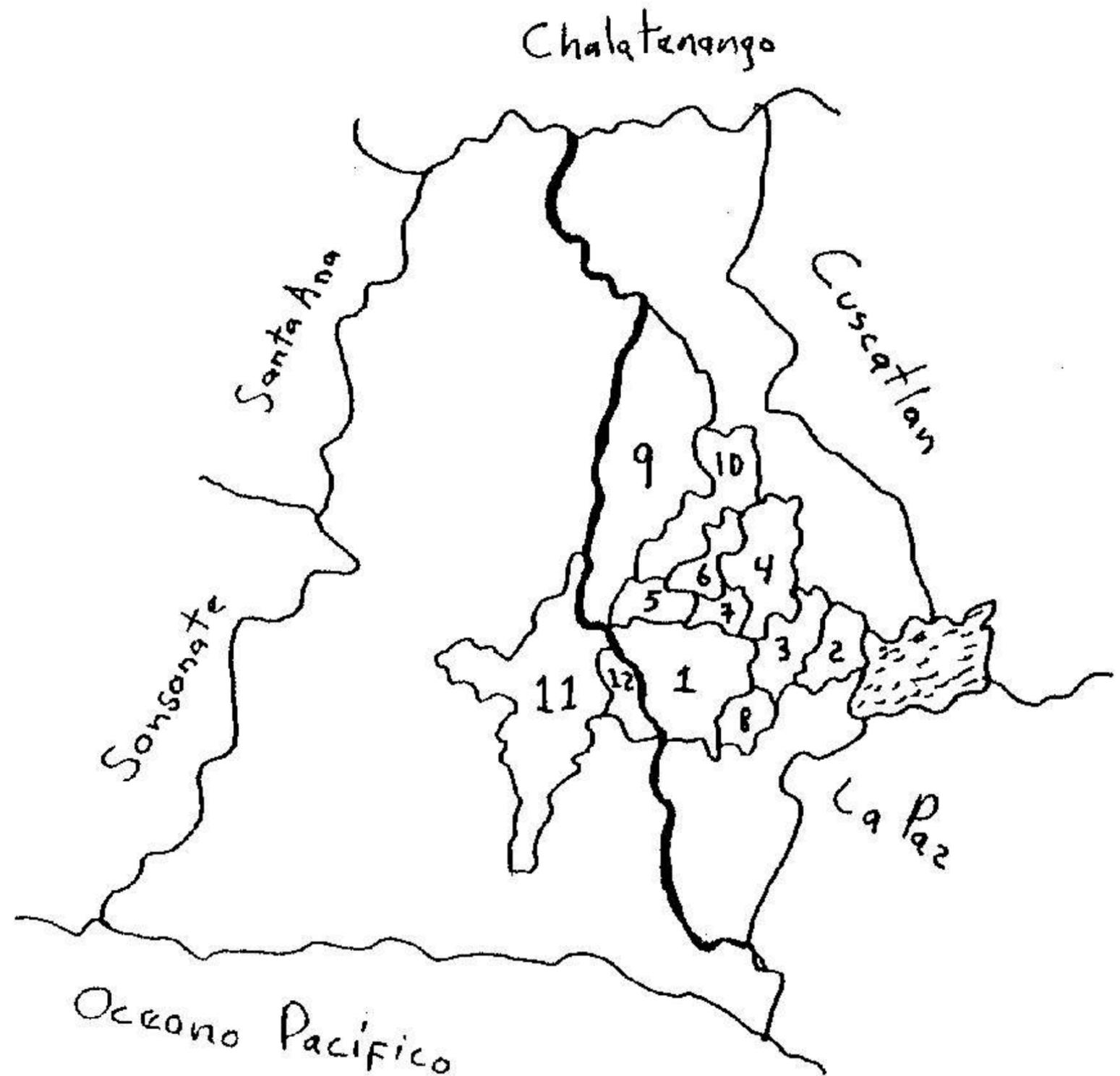
### Total

# El Gran San Salvador

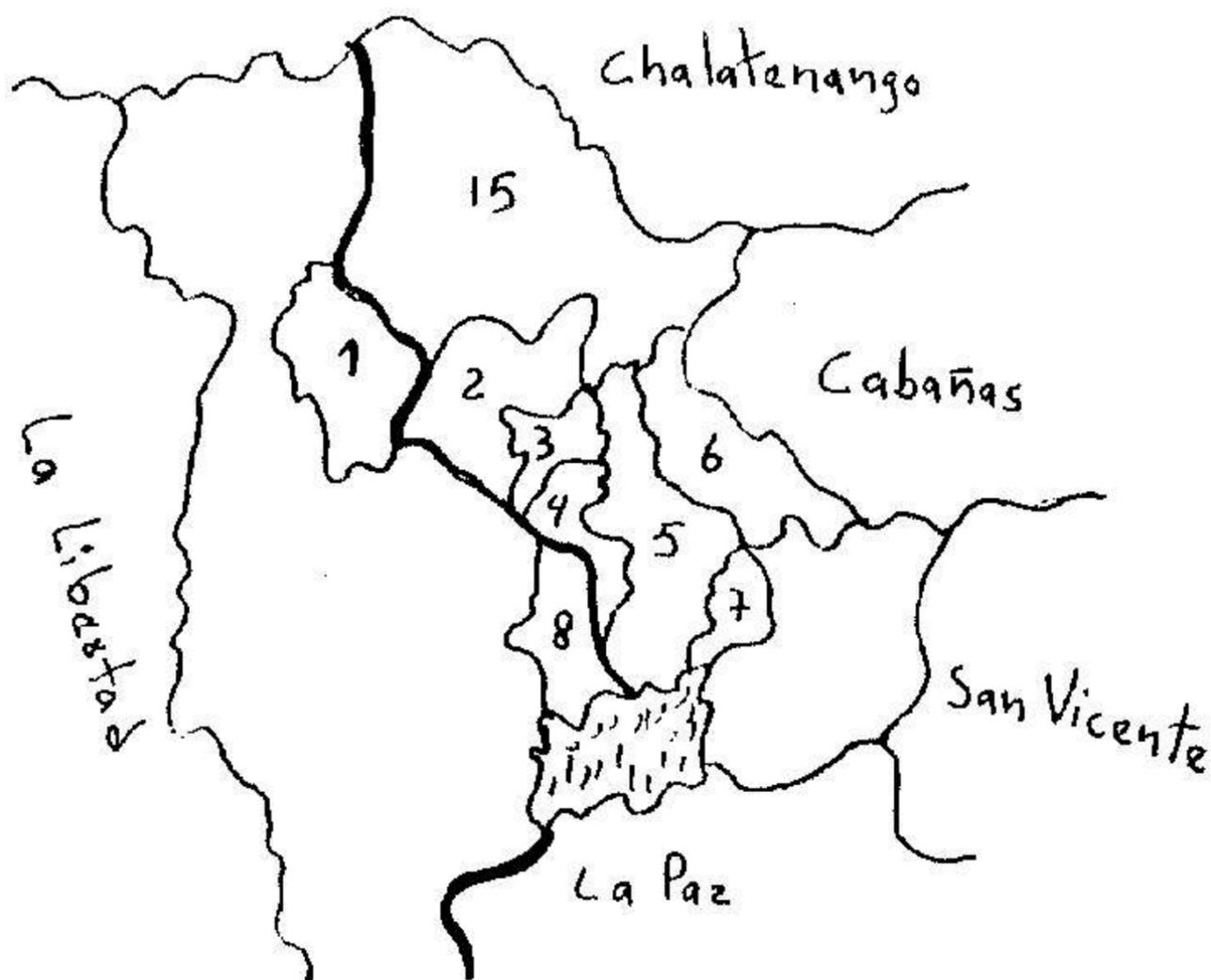
Agrupamiento Municipal	Area Km2
1. San Salvador	72.25
2. Ilopango	34.63
3. Soyapango	29.72
4. Ciudad Delgado	33.42
5. Mejicanos	26.5
6. Ayutuxtepeque	8.41
7. Cuscatancingo	5.40
8. San Marcos	14.71
9. Nejapa	83.36
10. Apopa	51.84
11. Sta Tecla	112.20
12. Antiguo Cuscatlán	19.41
<b>Total</b>	<b>419.83</b>

## Problemáticas Comunes

- \* Recolección y procesamiento de basura.
- \* Contaminación del aire por humo.
- \* Limpieza y descontaminación de ríos y quebradas.
- \* Manejo de cuencas.
- \* Descongestionamiento de tráfico
- \* Regulación y control de transporte público.



## San Salvador-Cuscatlán



<b>Agrupamiento Municipal</b>	<b>Area Km<sup>2</sup></b>	<b>Problemáticas Comunes</b>
1. Guazapa	63.65	* Reforestación y manejo del bosque, Parque Nacional de Guazapa
2. San José Guayabal	42.74	* Regulación de la industria de la construcción
3. Oratorio de Concepción	24.32	* Diversificación, sustitución y asociación de cultivos
4. San Bartolomé Perulapia	12.31	* Centro médico hospitalario
5. San Pedro Perulapán	90.48	
6. Tenancingo	38.33	
7. Sta Cruz Michapa	28.63	
8. San Martín	55.84	
9. Cantones de Suchitoto, ej: Tenango, Montepeque, Milingo, Ichanquezo		
<b>Total</b>	<b>356.30</b>	

Con la intención de motivar a los Concejos Municipales para que promuevan la cooperación y la búsqueda de esfuerzos conjuntos con los municipios aledaños, desarrollamos dos ejemplos de lo que puede abarcar y desarrollarse en procesos de mancomunidades municipales.

### **Ejemplo No 1: Región de la Cuenca de Suchitlán**

Propuesta de articulación de 7 municipios de 3 departamentos (Cuscatlán, Cabañas, Chalatenango) que se vinculan por el Lago Suchitlán.

<b>Municipios</b>	<b>Area Km2</b>
Cinquera	34.51
Jutiapa	67.12
Tejutepeque	50.52
Suchitoto	329.32
San Francisco Lempa	11.00
Potonico	37.73
San José Cancasque	35.42
<b>Total</b>	<b>565.62</b>

Este grupo de municipios se pueden integrar en un proyecto como una región, por los siguientes criterios:

1. Están ubicados en torno al Lago Suchitlán, involucrando 3 departamentos en la zona central del país.
2. Mantienen, a pesar del embalse, características similares en su topografía.
3. Integrarían antecedentes de mediana a mayor conflictividad, lo que permitiría hacer nuevas experiencias socio-políticas y económicas.
4. Son municipios que, (con excepción de Tejutepeque), integran en su vida diaria el componente acuático, diferente a otros ecosistemas del interior del país, dando paso a otros elementos económicos, sociales y culturales.

### **Sugerencias para la Región de la Cuenca Suchitlán**

1. Impulso de un proyecto coordinado de reforestación y manejo de la cuenca del Río Lempa y del embalse.
2. Articulación de un sistema de transporte acuático.
3. Impulso de cooperativas o empresas pesqueras, sembrando distintas especies

de peces, además de la tilapia y mojarra. La articulación económica podría posibilitar la creación de un centro comercial, sistema de distribución y otras actividades económicas afines.

4. Impulso de un esfuerzo por descontaminar, limpiar o dragar el Lago, para recuperarlo ecológicamente y posibilitar también una mayor acumulación de agua en las presas para la generación de energía eléctrica, lo que tiene un impacto nacional.
5. Impulso de proyectos de diversificación agrícola de mayor rentabilidad (arroz), así como de hortalizas, fruta (sandía, papaya, melón, etc.), árboles frutales, etc.
6. Con la limpieza del lago y saneamiento ambiental, estaría en posibilidades de impulsar el turismo hacia el Lago, principalmente en el sector de Suchitoto.

En torno a la articulación de un agrupamiento de municipalidades, también pueden integrarse otros municipios de Chalatenango (Chalatenango, El Paraíso, San Rafael, Tejutla, Santa Rita), así como de los departamentos de San Salvador (Aguilares, Guazapa y El Paisnal) y de La Libertad (en su zona norte).

Evidentemente, hay dos zonas en torno a la Cuenca del Suchitlán en las cuales pueden implementarse proyectos sub-regionales: la sub-región Norte y la Sur.

#### Sub-región Norte: San Francisco Lempa, Cancasque y Potonico

1. Formación de una sub-región organizativa, vinculada más directamente a la producción agrícola.
2. Creación de un banco regional y bancos de insumos agrícolas.
3. Creación de escuelas regionales de capacitación vocacional diversificada.
4. Esfuerzo en la creación de un centro sub-regional de salud con atención médico-clínico y de emergencias.
5. Proyectos conjuntos de servicios básicos, carretera y mejoría de transporte colectivo.
6. Creación de un Centro Regional de Educación con un instituto (por ejemplo, en Potonico) que atienda la demanda de estos 3 municipios y otros, además de fortalecer la educación parvularia y básica. Fomento

regional de la cultura, el arte y el deporte.

7. Impulso de un centro regional para la reproducción y cultivo de plantas medicinales.
8. Formación de su propio comité regional ecológico.

### Sub-Región Sur: Cinquera, Tejutepeque, Jutiapa y Suchitoto

1. Una prioridad y elemento básico es la implementación de todos los programas de Reconstrucción, principalmente el relativo a la transferencia de tierras a tenedores y ex-combatientes.
2. Los mismos municipios plantean la creación de una coordinadora de municipalidades del nor-poniente de Cabañas (Tejutepeque, Cinquera y Jutiapa), sin contemplando a Suchitoto, con el que colindan importantes cantones y caseríos con antecedentes comunes y que están involucrados en el PRN y el PTT, así como en otros programas de cooperación de la CEE, UNESCO, PNUD, etc.

Esto tiene también el antecedente de que

existe un previo nivel organizativo y de coordinación de la región, a diferencia de la "Sub-región norte".

3. El impulso de un amplio programa de capacitación técnica que puede involucrar distintos componentes productivos y de creación de fuentes de crédito.
4. En el caso de Cinquera, la reconstrucción total del cuerpo del municipio es de primer orden.
5. Impulso de la construcción de la infraestructura y programas de educación básica a todos los niveles (CDIs, parvularia, alfabetización, básica), así como la creación de infraestructura cultural y recreativa.
6. Creación de una red de servicios de salud. Un centro médico-clínico regional, atención de emergencias e impulso intensivo de salud preventiva, medicina alternativa, etc.
7. Reapertura, reparación y buen mantenimiento del sistema de comunicación terrestre, incluyendo hacia Suchitoto.
8. Construcción e instalación de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, tratamiento de basura.
9. En conjunto, creación de una amplia zona

de reserva nacional (San Antonio y San Benito). Impulso de reforestación de la zona y de las cuencas de los ríos y quebradas.

10. Creación en Suchitoto de un bachillerato que solucione la demanda regional.
11. Estimular el transporte colectivo regional y buen mantenimiento a las carreteras de acceso: a Ilobasco y la Calle Nueva.

## **Ejemplo No. 2: Región de la Montañona, Chalatenango**

Propuesta de articulación de 7 municipios de Chalatenango que conforman el ecosistema de la Montañona.

<b>Municipios</b>	<b>Area Km2</b>
Chalatenango (zona Montañona)	S. I.
Concepción Quezaltepeque	52.54
Comalapa	28.22
La Laguna	25.82
El Carrizal	25.32
Ojos de Agua	43.12
Las Vueltas	36.83
<b>Total</b>	<b>211.85</b>

Este grupo de municipios se pueden integrar en un proyecto como una región, por los siguientes criterios:

1. Están ubicados en torno a una zona montañosa que puede producir amplios beneficios y es factible integrar distintas comunidades (municipios, cantones y caseríos) con los ejes centrales de inversiones -fuente de trabajo-cualificación de condiciones sociales.
2. Están comunicados por una sola calle que bordea las faldas de la montañona, con similares problemas económicos, de comunicación y de instalaciones básicas.
3. Zona ubicada (con excepción plena de Las Vueltas, que es además la única repoblación de la zona, integrada al CCR, con su variante en el cantón El Zapotal de Ojos de Agua) en los límites de un territorio permanentemente conflictivo y con una composición social políticamente en disputa.

## Sugerencias de proyectos a implementar en la Región de la Montañona, Chalatenango

1. Aportes de todas las municipalidades en la mejoría y mantenimiento de la **calle** que bordea La Montañona, desde la salida oriental de la cabecera departamental, hasta, la salida de Concepción Quezaltepeque al desvío El Limón a las reubicaciones.
2. Conjuntamente se podrían implementar proyectos de **reforestación** de las faldas de La Montañona, con el beneficio directo de aumentar el aseguramiento de agua, mantos acuíferos y tanques de captación para todos los municipios y cantones.
3. Esto se puede ligar con una explotación ordenada de extracción de **madera**, para la industria o construcción y **leña** para uso doméstico.
4. Impulso de proyectos ordenados de **alfarería** para uso de vivienda o para promover pequeñas fábricas de artesanías, con el suelo barrialoso.
5. Se podría implementar un **proyecto turístico** en La Montañona (un hotel de montaña, involucrando a múltiples organismos) con parques recreativos, museos, paseos

internos, construcción de piscinas con agua natural, campismo, miradores, etc.

Esto requeriría, entre muchas cosas, **pavimentar la calle que sube a la Montañona, electrificación, telecomunicaciones y servicios básicos**, incluyendo la calle que conduce de Concepción Quezaltepeque a La Laguna, terreno que cae en la jurisdicción del Municipio de La Laguna.

6. Integración de un proyecto regional de producción en importantes zonas de cultivo de **hortalizas, árboles frutales** (duraznos, fresas, uvas, peras, etc.), de distintos tipos de **plantas ornamentales**, plantación de las faldas con **café de altura** (viveros, almácigos, etc.) para lo cual se requeriría inversiones importantes, una mano de obra permanente y ampliación del empleo en temporadas: una cooperativa de productores de café; utilización de técnicas más avanzadas, asesoría, insumos, etc.; carreteras, transporte adecuado y posiblemente hasta un primer eslabón del procesamiento (en el caso del café: despulpado, que se recuperaría como abono orgánico y secado del grano; hasta se podría idear un sistema de teleférico hacia una zona de baja altura, de mayores planicies y más fácil acceso para el transporte) y pre-comercialización (de hortalizas, plantas, etc.).
7. Fomentar la creación en la zona, por lo

menos **dos cadenas**, dos ejes conjuntos:

7.1. Entre Chalatenango-Las Vueltas-Ojos de Agua: trabajar conjuntamente en:

- \* reparación de la calle y su mantenimiento
- \* electrificación, telecomunicaciones
- \* estimulación de un transporte eslabonado, encadenado regional de población y de carga.
- \* fortalecimiento de la atención y servicios médico-clínicos-emergencias y el sistema educativo principalmente para la región de Ojos de Agua y Las Vueltas.

7.2. Entre Concepción Quezaltepeque-Comalapa-La Laguna-El Carrizal:

- \* reparación y mantenimiento de la calle.
- \* electrificación, telecomunicaciones.
- \* estimulación de un transporte eslabonado, encadenado regional de población y de carga.
- \* fortalecimiento de la atención y servicios médico-clínicos-emergencias y el sistema educativo principalmente para la región de Ojos de Agua y Las Vueltas.
- \* con la importancia de la vía turística, en la cual, además se pueden aprovechar la comercialización de otros pro-

ductos artesanales elaborados en los municipios.

8. Aquí hay que tomar muy en cuenta que la Montañona es territorio dentro del PTT y está siendo paulatinamente "**repoblada**" por campesinos y ex-combatientes quienes ya están construyendo casas de madera y haciendo algunas reparaciones de la calle. Se están asentando en una planicie en el sector sur-occidental.
9. Se puede promover y mantener la reproducción de distintas **especies animales y aves**; incentivar el cultivo de árboles, etc. para su alimentación.
10. Se puede vender la idea de instalación de **torres repetidoras** para comunicaciones y transmisiones comerciales (radio y TV) en El Volcancillo o en los filos del Sur de la montaña, alquilando terrenos o instalaciones a fabricar (aunque se tendría que verificar técnicamente la ganancia de cobertura nacional, sondear con posibles interesados, ya que podría estar cubierta por las instalaciones del Boquerón de San Salvador).
11. Crianza y procesamiento de ganado menor. (cabras, cerdos, etc.)
12. Extracción y comercialización de brea para insumos de productos industriales.

## GLOSARIO

### **Municipio:**

El municipio es el espacio físico, social, histórico de acción en la vida cotidiana de los distintos actores sociales diferenciados que comparten una misma porción de territorio dentro de un Estado Nación. Por ello el poder local se levanta desde esta estructura y se articula a una mas general que le da su naturaleza y pertenencia a ese espacio mayor de lo nacional, el Estado.

### **Poder local:**

El poder local, tiene su origen en la colectividad humana que comparte un territorio definido jurídicamente como municipio, esta colectividad no es homogénea sino que es el conjunto de las relaciones sociales, económicas, culturales, que se establecen en el seno de una colectividad humana determinada y asentada en un espacio limitado del territorio, será siempre y en todo caso una pieza básica del Estado.

El poder local no es una estructura única y homogénea afincada en una sola base de poder como podría ser el aparato administrativo del municipio, la municipalidad.

Así el poder local para efectos de análisis lo podemos descomponer en varias instancias que dependiendo de la coyuntura podrán estar manejando distintas cuotas de poder a nivel municipal. Los partidos políticos, los grupos económicos, el Estado, y las organizaciones populares.

### **Colectividad municipal:**

La colectividad municipal que le da sustento al poder local se caracteriza por una serie de desigualdades entre los distintos actores sociales que participan en ese espacio municipal en cuanto a las condiciones de vida, residencial, ocupacional, social, política, de acceso a los servicios básicos.

### **Estructuras de poder:**

El municipio se mueve en un conjunto de estructuras de poder que en lo que a urbanización y servicios básicos se refiere tienden a encontrarse a conjugarse bajo la presión y negociación de demandas en el aparato administrativo de la ciudad.

Todas ellas conforman en principio las

estructuras del poder local. su capacidad de negociación, de presión, de intervención, dará un matiz espacial a la forma de enfrentar y asumir las contradicciones que configuran el desarrollo urbano.

### **Sistemas locales de desarrollo:**

El desarrollo lo hace la gente, para enfrentar el desarrollo la gente desarrolla sistemas formales o informales de organización (familiar, cooperativo, empresarial, grupos, etc), para enfrentar necesidades económicas y sociales todas esas formas organizativas en si mismas son sistemas locales de desarrollo con vinculaciones al Estado o instituciones de cooperación civil.

### **Descentralización:**

Es el proceso político de reestructuración de las cuotas de poder concentradas en las estructuras centrales del Estado, para compartir entre distintas estructuras la gestión y procesos de toma de decisiones.

### **Desconcentración:**

La desconcentración es el proceso de redistribución de los recursos con que cuenta el Estado para que estén a la disposición de las estructuras locales que brindan servicios directos a la población.

*Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)  
Repto. Santa Fe, 35 Av. Norte #9Bis ó Apdo. Postal 1774 Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
Tel/Fax: 503-26-7343 Correo electrónico: fundesv@ni.apc.org*